



RESOLUCIÓN de 8 de marzo de 2022, de la Secretaría General, por la que se acuerda el emplazamiento a los posibles interesados en el recurso contencioso-administrativo tramitado por el procedimiento abreviado n.º 207/2021. (2022060785)

Ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo n.º 2 de Cáceres se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, procedimiento abreviado 0207/2021, a instancias de Alejandro Galán Martín, contra la desestimación por silencio administrativo del Recurso de Reposición interpuesto contra la Resolución de 17 de marzo de 2021, de la Dirección General de Personal Docente de la Consejería de Educación y Empleo, por la que se convocan procedimientos selectivos para el ingreso y acceso a cuerpos de profesores de enseñanza secundaria, profesores técnicos de formación profesional, profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, profesores de Música y Artes Escénicas, profesores de Artes plásticas y Diseño, maestros de taller de artes plásticas y diseño.

En consecuencia, y de conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, se emplaza a los posibles interesados para que puedan comparecer ante el citado juzgado, en el plazo de nueve días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio. Asimismo se indica que de personarse fuera del plazo indicado, se continuará el procedimiento con sus trámites y sin que haya lugar a practicarles, en estrados o en cualquier otra forma, notificaciones de clase alguna.

Mérida, 8 de marzo de 2022.

Secretario General,
RUBÉN RUBIO POLO

• • •

